



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba,

12 DIC 2011

.- FACULTAD DE LENGUAS

2185

VISTO:

El fallecimiento del Sr. Aiassa, Edgardo, padre del profesor Aiassa Sergio Edgardo, docente de la Facultad de Lenguas, ocurrido el 2 de diciembre del corriente,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 6/10 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el día 6 de diciembre del corriente, a favor de la firma La Voz del Interior, en concepto publicación de una participación en nombre de la Facultad de Lenguas, por el fallecimiento del Sr. Sr. Aiassa, Edgardo, padre del profesor Aiassa Sergio Edgardo, docente de la Facultad de Lenguas, ocurrido el 2 de diciembre del corriente. Por un monto de **pesos ochenta y nueve con cincuenta y cuatro centavos (\$89,54.-)**.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

GG/vn

SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba